

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 00514 00
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: SAMUEL ANTONIO JAMAICA BOTIA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

PREVIO a resolver la solicitud de terminación², se ordena a la apoderada de la parte demandante, aclarar el número de las obligaciones objeto del proceso y respecto de las cuales se indica se surtió el pago total, toda vez que una de las relacionadas no coincide con las registradas en el mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 11 exp dig.

² Dto pdf 10 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b53651490f818ab7ca4e370ff78a11827797b291a364539909341d36e29aa425**

Documento generado en 15/11/2022 02:45:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>